



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 15 de octubre de 2019

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente
D. Leopoldo Jeronimo Sierra
Gallardo
Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular
D^a. Alicia Loro Cordoba
D. Javier Fisac Pongilioni
D. Jesus David Sanchez-Pablo
Gonzalez-Campo
D. Jesus Javier Villar Carabaño
D^a. Maria Carmen Rivero Bautista
D^a. Maria De Las Cruces
Sanchez-Pablo Rodriguez-Bobada
D^a. Maria Del Prado Garcia-Carpintero Lopez-Menchero
D. Roman Ortega Martin-Sierra
Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista
D^a. Eugenia Muñoz Muñoz-Loaisa
D^a. Maria Del Carmen Garcia-Carpintero Bastante
D^a. Maria Teresa Ortega Martin-Portugues
D. Miguel Antonio Rodriguez Megia
D. Rafael Diaz-Campo Raez
D. Ramon Galiana Sanchez-Valdepeñas
Sres. Concejales adscritos al Grupo IU - Ganemos
D. Galo Sanchez-Bermejo
Rodriguez-Bobada
No asisten:
D^a. Lourdes Rodriguez-Guzman
Ruiz-Pascual

Sra. Secretaria
D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 08:30 horas del día 15 de octubre de 2019, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES: ELECCIONES GENERALES

Con fecha 24 de septiembre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado, el R.D. 551/2019, de 24 de septiembre por el que se convocan elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado a celebrar el próximo 10 de noviembre de 2019.

El Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, previene que es competencia de los Ayuntamientos la formación de las Mesas Electorales, bajo supervisión de las Juntas Electorales de Zona, debiendo designarse el Presidente y los Vocales de esas Mesas, mediante SORTEO PÚBLICO entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que sean menores de setenta años y que sepan leer y escribir y

exigiéndose para ser Presidente la condición de título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

La Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la JEC, en su apartado séptimo, dispone que el sorteo para la designación de miembros de mesa, se realizará entre el 15 y el 23 de octubre.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El sorteo se realiza mediante el programa informático CONOCE, suministrado por la Oficina del Censo Electoral, entre la totalidad de las personas censadas en la sección correspondiente, que cumplen los requisitos exigidos, obteniéndose el resultado que se incorpora como anexo al acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA